

REANUDACIÓN DE ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO EN VIAS DE EXTINCIÓN, Y DE GRADO Y MÁSTER. CURSO 2017/18

LOS ESTUDIANTES QUE EN SU DÍA INICIARON Y POSTERIORMENTE ABANDONARON ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (LICENCIATURA DE MEDICINA) POR TRASLADO DE EXPEDIENTE, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN VÍA DE EXTINCIÓN, NO PODRÁN REANUDAR DICHS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, SIEMPRE PODRÁN, SI LO DESEAN, ADAPTARSE AL GRADO QUE SUSTITUYE A LA ANTERIOR TITULACIÓN.

REANUDACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO:

LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE DESEN REANUDAR ESTOS ESTUDIOS YA INICIADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN HABER SUPERADO Y/O RECONOCIDO EN LA TITULACIÓN DE ORIGEN, AL MENOS 6 CRÉDITOS, SEGÚN LOS DISPUESTO EN EL ART. 5.5 DEL R.D. 412/2014 DE 6 DE JUNIO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO, ENTRE EL 1 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE, ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (SOLO SI EL ESTUDIANTE TRASLADÓ SU EXPEDIENTE A OTRA UNIVERSIDAD):

- EN CASO DE HABER FINALIZADO LOS ESTUDIOS PARA LOS QUE TRASLADÓ SU EXPEDIENTE: FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO O RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABERLO SOLICITADO.
- EN CASO DE NO HABERLOS FINALIZADO: CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL.

EL DECANO DICTARÁ RESOLUCIÓN Y SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS. CONTRA LA RESOLUCIÓN CABRÁ INTERPONER RECURSO DE ALZADA ANTE EL RECTOR.

UNA VEZ ADMITIDO, EL ESTUDIANTE DEBERÁ HACER MATRÍCULA PRESENCIAL DENTRO DE LOS PLAZOS DE MATRÍCULA ORDINARIA (DEL 5/9/17 AL 04/10/17) ESTABLECIDOS POR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PRESENTANDO EL RESGUARDO DE HABER SOLICITADO EL TRASLADO DE EXPEDIENTE, EN SU CASO.

Sevilla, 1 de Septiembre de 2017